

## **El Defensor del Pueblo Europeo ha iniciado una investigación sobre el modo en que la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) registra documentos en el marco de las obligaciones que emanan de la normativa de la UE sobre el acceso del público a los documentos**

Caso abierto

**Caso 2273/2019/MIG - Abierto el 12/03/2020 - Decisión de 03/02/2021 - Instituciones responsables** Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas ( No se constató mala administración ) | Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas ( Se ha logrado una solución ) |